Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y SIETE.

que su Ma.d lo aprueba y confirma. Con dho. asiento los quales dho. mill R.s entregue dho. Mro. Lordmo de propios al dho. D. Don Antonio Ros de Meo para el dho. efecto y Conste de Recto. y cuanto se remitiere se abra pagado y el dho. Maestro y oficiales en la que diere de dhos propios

Y luego en el dho. dia Don Luis Pinuelo de Lavada Cordero y los S.res Don Luis de Pinuelo de Lavada Cavallero de la orden de San Xpto. y Don Ant.o Perez Marimmonte Regidores del Ayunt.o de esta villa de la Sr.a Marquesa de los Vilis. dando la abiso de como el pleito de Ayunt.o que con dha villa de Guerca se Ayuntamos para su entero y pidiendole se sirva de pedir al Sr. del Real Consejo que en los Ayuntamientos de la Junta se llegue en el estado en dho pleito.

Fecho

D. Diego Melgarejo
Alonso de Baos
Por ante mi
Alonso Martinez

Y luego en el dho. dia Mes y año de los Sr.s Alcaldes y Regidores del Ayunt.o de esta villa y Junta de Propios de ella se Ayuntaron a Consejo los S.res Alcaldes Justicia y Regidores de ella en las salas de su Ayuntam.to como lo an hecho de costumbre de ser para tratar y conferir las cosas tocantes al servicio de Su Mag.d y Vien y utilidad de los Vs.s de esta villa y con asistencia de el Sr. Don Sebastian Ximenez Ramiro Corregidor y Justicia mayor